



RAE



1. TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado para optar por el título de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia
2. TÍTULO: El concepto de infancia que permea las políticas educativas y las prácticas del maestro.
3. AUTOR: Sandra Patricia Dueñas Moreno, Maribel Vergara Arboleda
4. LUGAR: Bogotá, D.C
5. FECHA: Agosto de 2014
6. PALABRAS CLAVES: Concepción de infancia, Políticas Educativas, práctica del maestro
7. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: El siguiente escrito describe una mirada respecto a la concepción de niño desde la iconografía religiosa del siglo XVIII, que deja ver la manera en que la sociedad concibe a los pequeños y el lugar que se le da en la sociedad. Y que así mismo dicha concepción en cierta forma direcciona algunas de las Leyes y Políticas Educativas que en Colombia regulan la Educación y la atención a la Primer infancia, así como las practicas pedagógicas que al maestro le sugiere ese reconocer al niño.
8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Taller Pedagógico Investigativo Integrador
Intervención pedagógica, Investigación Acción.
METODOLOGÍA: El Artículo Académico Reflexivo plantea campos de discusión que enriquecen el saber como maestros, así mismo expone diferentes problemáticas analizadas y reflexiones en el campo de la educación inicial desde los contextos propios de alguno de los Taller Pedagógico Investigativo Integrador (TPII) desarrollados en la formación profesional.
10. CONCLUSIONES: 1. Los sujetos quienes conforman la sociedad han ido conociendo a un sujeto niño a lo largo del tiempo. Su concepto ha evolucionado y emerge del tipo de sociedad en la que nos encontremos, de sus ideales políticos, sociales y económicos, conforme sean estos ideales y su auge social el concepto de niño se ve diversificado.
2. Las prácticas que transcurren en ese proceso enseñanza y aprendizaje, se ven direccionadas por dos aspectos, el primero la concepción de niño y niña que adopte la sociedad, pues hay una clara diferencia en las practicas ejecutadas en la antigüedad y las prácticas que hoy se ejecutan con una consideración particular de niño que se encamina a la humanización. Y el segundo las políticas educativas que se implementan en aras de regular esos procesos.
3. La sociedad ha reconocido un sujeto llamado maestro quien su rol hoy en día se distancia del rol antiguo debido a que se ha transformado el espacio en donde transcurre ese interactuar con sus estudiantes, la categoría en donde se distingue a la infancia dándole un lugar especial y las políticas educativas que acogen y regulan ese proceso e interactuar entre maestro y estudiante.



EL CONCEPTO DE INFANCIA QUE PERMEA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y LAS PRÁCTICAS DEL MAESTRO



Resumen

El siguiente escrito describe una mirada respecto a la concepción de niño desde la iconografía religiosa del siglo XVIII, que deja ver la manera en que la sociedad concibe a los pequeños y el lugar que se le da en la sociedad. Y que así mismo dicha concepción en cierta forma direcciona algunas de las Leyes y Políticas Educativas que en Colombia regulan la Educación y la atención a la Primer infancia, así como las practicas pedagógicas que al maestro le sugiere ese reconocer al niño.

Abstract

The following writing describes a look with regard to the child's conception from the religious iconography of the century XVII, which stops to see the way in which the society conceives to the small ones and the place that gives him in the society. And that likewise the above mentioned conception in certain form directions some of the Laws and Educational Policies that in Colombia regulate the Education and the attention to her Firstly infancy, as well as the pedagogic practices that it suggests to the teacher this to recognize the child.

Palabras claves: Concepción infancia, Políticas Educativas, práctica del maestro.

La infancia vista desde Aries (1988) es la primera de las “Edades de la vida” (p.41) y se diferencia de la juventud y adultez, el descubrimiento de ésta conforme a como la conocemos hoy en día ha ido evolucionando, no solo conceptual sino emocional y afectivamente, este hecho hace que de alguna manera las prácticas y modo de concebir a los niños y las niñas cobren un sentido en un contexto determinado. Así que la categoría infancia sugiere unos modos de reconocer y acoger al niño y la niña en el ámbito social, familiar, político y escolar. Dicho reconocimiento tuvo sus inicios en el siglo XVII, después de casi una ausencia en la distinción entre las edades del ser humano y se relaciona con las diversas actitudes mentales de los adultos a propósito de los más pequeños; Es en este siglo en donde a partir del arte medieval emerge una representación y reconocimiento de la primera edad de la vida, que se distancia de la adultez y se consideraba como un periodo de transición a la juventud del cual se perdía rápidamente el recuerdo. (Aries, 1988)

La siguiente es una mirada evolutiva del concepto infancia a partir del arte que recrea estéticamente las costumbres de la familia exponiendo las realidades subjetivas y cotidianas de quienes integran la sociedad.



Fue a través de la iconografía religiosa que se mostró el interés de diferenciar al niño¹ del adulto. Una de las primeras obras es la del evangelio, cuando Jesús pide que le acerquen a los niños, allí se

¹ Al hablar de concepto de niño, el texto pluraliza el género haciendo alusión al niño, cuando se refiere a niño y niña.

representa al niño con la imagen de adulto que se diferencia únicamente en su talla y su estatura, pues tiene las mismas facciones adultas en una imagen miniaturizada. Esto denota la libertad con que se reconocía al niño, que desde que empezaba a caminar y dejaba de usar la faja de lienzo que ceñía su cuerpo como pañal, se consideraba un adulto pequeño, compartiendo del mismo modo la vida como los adultos lo hacían en su indumentaria y comportamiento social. (Aries, 1988)



En su libro, *la infancia y la vida familiar en el antiguo régimen*² Ariés, P (1988) describe tres conceptos de niño que surgieron a partir del siglo XIII del arte medieval. El primero de ellos es *el ángel*³ representado como un monaguillo, en donde el artista deja ver no el retrato de un niño, sino más bien un adulto joven con pequeños rasgos redondos, graciosos e incluso afeminados. El segundo tipo de niño sirve como precursor en la iconografía religiosa como modelo de niño y es el niño Jesús, con el retrato en donde Jesús se encuentra en pie con sus manos extendidas hacia la mejilla de su madre, inicia una evolución a la representación realista y sentimental de la pequeña infancia la que es permeada por la dulzura y maternidad de la virgen.

En la misma línea, el tercer tipo de niño aparece en la época gótica, terminando la edad media, surge por primera vez el niño Jesús desnudo. Entendida esta desnudez en el



² ARIÉS, p. (1988) *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid:

³ P. Du Colombier, *L'Enfant au Moyen Age*, 1951.



mundo de las formas y la imagen como un acercamiento a la naturaleza de la muerte y a la concepción del alma, que es representado por un niño desnudo y asexuado.

Estos tipos de niños de la iconografía religiosa se distinguen de la iconografía laica, hay una fijación o sensibilidad por esculpir diferentes momentos de los niños, el niño en la familia, con sus juegos sus compañeros de juegos y entre las multitudes. Sin embargo, estas escenas de la cotidianidad aún no describen la exclusividad de la infancia, solo aparecen niños protagonistas de estas cotidianidades sociales. Más bien nos indica, por un lado, que los niños estaban siempre con los adultos en la vida cotidiana y en situaciones de trabajo o juego. Por otro lado, que la sociedad se interesaba en los niños porque veían con agrado su aspecto dulce, tierno y pintoresco, como una infancia graciosa y que transforma la mirada hacia al niño.

Hasta este punto el descubrimiento de la infancia que inicia en el siglo XVIII es observable en la representación de la iconografía religiosa, no obstante la literatura del siglo también contribuyó a dicho descubrimiento, en la obra *Le Malade imaginaire*⁴ (Aries, 1988, p.180) devela el sentimiento conocido como mimoseo, donde el niño por su ser particularmente gracioso y peculiar, se convierte en una fuente de diversión y entretenimiento del adulto. Esta idea nació de las mujeres que cuidaban a los niños, sus madres o nodrizas quienes gozaban en atender sus cuidados básicos develando un sentimiento de alegría, de anhelo por el bienestar de los niños, por disfrutar de sus pilatunas, por reírse cuando se comportaba o decía cosas inadecuadas, como quienes gozan de un acto de circo. Una corriente más moralista dio paso a la segundo concepto de niño que se contrapone al primero y tiene su raíz en los educadores del siglo XVII, pues veían este mimoseo como un comportamiento social inadecuado ya que pare ellos los

⁴ *Le Malade imaginaire*, acto III, escena III, en ARIÈS, p. (1988) *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

niños no eran monos para divertir a los adultos, ni poseían cualidades graciosas ni agradables, entonces se busca fomentar una conducta civilizada y razonable considerando a los niños como unas criaturas de Dios frágiles y a los que había que proteger y tornar juiciosas, formarlos de una manera que disciplinara su comportamiento social. (Aries, 1988, p.180)

Tiempo después a inicios del siglo XIX la industrialización dio paso a que en algunas sociedades occidentales se viera el niño como un adulto pequeño, quien debía cumplir con labores de producción al igual que otro miembro de la comunidad, así que el juego y la naturaleza infantil propia de los



más pequeños parecieran ser pasatiempos improductivos (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2010), pues al igual que los adultos debían trabajar en busca de la subsistencia. Cabe aclarar que no en todos los niveles económicos de la sociedad se presentaba esta mirada de niño trabajador, sin embargo, si es una particular concepción de niño que se presentó en este siglo y que más adelante se vio transformada tal como y como lo registra el Lineamiento Pedagógico Curricular Educación Inicial en el Distrito, pues “Solo hasta finales del siglo XIX se comienzan a generalizar movimientos a favor de la regulación del trabajo infantil y muchos años después de su erradicación”. (Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 30)



Luego afinales del siglo XIX se empieza a reconocer al niño como un sujeto con menos capacidades que el adulto, lo que lleva a la concepción de *menor*⁵. Se ve entonces al niño como un ser falto de inteligencia, de voluntad, de experiencia para afrontar los aspectos de la adultez, como si estuviera incompleto o imperfecto sin capacidad alguna para interactuar con la sociedad, por tanto, los mayores incluyendo padres y Estado deben ser quienes los acojan, los protejan de la misma sociedad.

Las anteriores concepciones tuvieron un cambio a mediados del año 1959 cuando la ONU a través de la Declaración de los derechos del niño, establece la importancia de la protección a la población infantil, siendo una necesidad de todas las naciones proyectadas al desarrollo. A partir de esto ya no se habla de menor como beneficiario sino de un sujeto social, es decir que el niño puede incidir socialmente sobre su presente y su futuro dando lugar a la concepción de sujeto de derecho. Dichos derechos son descritos más ampliamente en la Convención de los Derechos del Niño llevada a cabo en 1989 donde se da importancia al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países.

Más exactamente en Colombia, las realidades sociales han dado paso a políticas públicas en donde el Estado busca de la protección y desarrollo de los niños y que a su vez sugiere una idea de cómo se concibe y se mira a estos. Lo anterior inicia en el siglo XX con el Decreto 2101 de 1939 cuando por primera vez se habla de educación infantil, entendida como "...aquella que recibe el niño entre los 5 y 7 años de edad, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad" (CERDA, 1996, p.12, en MEN, 2010, p. 13). Luego en 1988 y con la creación del grupo educación

⁵ En La Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, 1989 se habla de menor refiriéndose a la minoría de edad así: "Un niño es todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que la legislación nacional acorde antes la mayoría de edad" Artículo I., recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos-resum.html>



inicial por parte del MEN⁶ apareciendo el termino educación inicial encaminada a: “...ofrecer al niño y a la niña desde su concepción hasta los 7 años, condiciones favorables para su socialización y desarrollo integral, mediante acciones que involucren a la familia, al grupo social, a la escuela y al Estado, con el propósito de valorar y desarrollar todas sus potencialidades” (MEN, 1996 en MEN, 2010, p.14).

La apertura del Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF) en 1968, marca la institucionalización de la asistencia y protección a las madres y sus hijos. Esa política amplía su soporte jurídico mediante la Ley 27 de 1974, con la apertura de los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP) orientados a la atención de los hijos de madres y padres trabajadores (Fernández y Galvis 2006), ofreciéndoles a los niños un bienestar integral incluyendo salud y nutrición. Sin embargo dicha atención se enmarca desde el asistencialismo entendido este como “Una forma de asistencia o de ayuda al necesitado, caracterizada por dar respuestas inmediatas a situaciones carenciales, sin tener en cuenta las causas que las generan.”⁷ y no desde un aspecto pedagógico que caracteriza hoy la Educación infantil.

Pero es la Ley 115 de 1994 conocida como Ley General de Educación, donde señala las normas que regulan la Educación y promueve la participación ciudadana y democracia participativa, adicionalmente, establece la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como ubica al estudiante como centro del proceso educativo, establece la autonomía escolar, articula ciencia, academia e investigación, crea mecanismos de vigilancia y control educativo, e incorpora la educación preescolar como nivel obligatorio del sistema.

⁶ Ministerio de Educación Nacional, fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886, recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-85243.html>

⁷ Definición tomada del Diccionario del Trabajo Social, recuperada de http://yanina-ts.blogspot.com/2008/11/es-necesario-el-asistencialismo_12.html



En la Ley 12 de 1991 Colombia aprueba la Convención de los Derechos del Niño, pero es la Ley 1098 del 2006 que en el Artículo 29 expresa como debe ser la atención para la primera infancia, apareciendo este término y de manera paralela reconociendo a los niños como sujetos de derechos, de la siguiente forma: “...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...” (CONPES 109, 2007, P. 7).

Es la ley 1098 de 2006 conocida como Código de Infancia y Adolescencia en donde explícitamente se habla de la primera infancia, entendida desde el Ministerio de Educación Nacional así: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.” (MEN, 2010, p. 12). Adicionalmente el Código establece como ofrecer una atención integral a la primera infancia dando la mayor responsabilidad al Estado como garante de dichos derechos.

En el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016, se consignó un conjunto de propuestas y metas, a través de mesas de trabajo, que expresan las ideas de los habitantes de todo el país en materia educativa, con el objetivo primordial de generar un acuerdo nacional que comprometiera los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita. Este hecho relevante, marcó la participación activa de la ciudadanía en las Políticas Educativas obteniendo gran participación por parte de la academia y la ciudadanía.

Las anteriores Leyes a lo largo de la historia han direccionado las prácticas que se ejecutan entre un sujeto específico llamado maestro; una institución que lo acoge, que no siempre es una institución tema que se abordará más adelante,



otro que es el niño, un espacio en donde realizar su práctica; el tiempo para ejecutarla y las estrategias para hacerlo. Dichas prácticas tal y como nos lo señala Zuluaga (1999) inician en la época de la colonia con la creación de la escuela de las primeras letras luego de que la educación fuera tomada por el estado y convertida en objeto público, puesto que la educación ya no podía seguir siendo por parte de la familia y la iglesia. Un discurso de poder contribuye a la creación de la escuela, dentro de estrategias políticas que buscaban abrir la brecha entre el poder eclesiástico y el poder civil, en palabras de Zuluaga, (1999) “Toda la orientación de las medidas están sometidas a aquel imperativo político que intenta rescatar para el Estado la injerencia, vigilancia y control de ciertos dominios que en otras ocasiones fueron potestativos de la iglesia o de cualquier orden religiosa” (p. 134). A partir de que el Estado toma dominio social y político, la educación pasa a ser nombrada instrucción pública, en donde sus prácticas buscan mejorarlas costumbres, la prosperidad tanto del Estado como de la iglesia y motivar a los jóvenes en las sanas ideas y obligaciones de buen cristiano y vasallo.

Por otra parte en ámbito escolar o formativo la educación ya no solo se daba con contenidos religioso y éticos, la ciencia dio paso a la enseñanza de los idiomas, el arte y la aritmética en las escuelas que adoptaron el método Lancasteriano en 1821, con la idea de aprender a leer, escribir y contar. Las prácticas que los maestro utilizaban se caracterizaban con el uso de la memoria para recitar los contenidos aprendidos, una ardua disciplina y la implementación de severos castigos, se premiaba a quienes eran sobresalientes en sus labores escolares y se castigaba a quienes tenían malas conductas. El espacio en que se dictaba la clase era el salón, que constaba de un pizarrón en donde se escribían las lecciones, una silla alta para el maestro donde podía vigilar a sus alumnos sentados en bancas que tenían una caja con arena para trazar la lección que se



les pedía y que estaba inscrita en los Manual Del Sistema De Enseñanza Mutua Aplicado A Las Escuelas Primarias De Los Niños (1826)



Luego en 1925 el educador belga Ovide Decroly visitó nuestro país inspirando un cambio en el sistema de enseñanza, con su método experimental propuso prácticas pedagógicas creando las escuelas para la vida y por la vida. En 1975 se crea el programa Escuela Nueva, con el propósito de solucionar, los problemas en la educación primaria rural. Este modelo se basa en los principios del aprendizaje activo, en donde los niños deben aprender por descubrimiento y no por imposición, el currículo ya no está regido por un manual sino que se adapta a las características sociales y culturales de cada contexto. El espacio ya no se reduce al salón de clases pues el contacto con la naturaleza despierta los sentidos y el interés de los niños. Las prácticas del maestro se enmarcan en dos principios, el primero la globalización, comprendida como la relación del niño con el exterior lo que le permite una acumulación de experiencias y el segundo, los centros de interés que involucran al niño tratando de comprender el mundo que lo rodea.

El periodo colonial deja ver una mirada de niño escolarizado pasivo con un maestro que le trasmite un modelo rígido de comportamiento en una práctica transmisioncita llena de estrategias unificadas dado que no se distingue el niño en su individualidad. Por el contrario la época en que la escuela nueva entra en escena surge un niño en movimiento, activo reconociendo el interés en observar, interactuar y comprender el mundo de su entorno, con un maestro que le guía en ese tratar de comprender y que le sugiere una práctica en el que el niño construye un conocimiento, lejano de repetir o memorizar.

Dado el contexto anterior y teniendo en cuenta que la concepción de infancia a lo largo de la historia ha estado sujeto al tipo de sociedad, de ideales sociales y políticos y de posición frente a reconocer al niño en todos los entornos, se hace necesario que las prácticas de los maestros se transformen e incluyan un

componente investigativo y reflexivo que le permita observar y comprender el niño desde su ser individual y único, protagonista de su desarrollo. De tal manera cobra sentido las reflexiones pedagógicas tal y como lo sugiere académicamente el Taller Pedagógico Investigativo Integrador desde la práctica Intervención Pedagógica, entendida esta según Vergara (2010) como:

“El conjunto de acciones que organizadas de un modo particular, generan experiencias educativas orientadas a que los niños en situaciones nuevas y cambiantes, apropien saberes y desarrollen disposiciones y capacidades para la acción. Partiendo del supuesto que para intervenir pedagógicamente es necesario conocer y comprender una realidad”. (P. 2)

Como ya se mencionó no siempre es una institución que acoge a los niños, pues los niños están inmersos en todos los espacios sociales y la oportunidad de aprender y de formar se presenta en diferentes vivencias no necesariamente escolarizadas. Así desde experiencias vividas en el TPII⁸ se encontró un niño no escolarizado inmerso en situaciones económicas particulares en la que los adultos en su gran mayoría tienen trabajos inestables que no les permite proveer ingresos fijos para el sostenimiento familiar y que a su vez los alejan la mayor parte del día de sus hijos.

La ausencia de un adulto en ese contexto, hace que sean los mismos niños quienes regulan sus horarios y se mueven con libertad en su entorno, su barrio. Pero este afán de sostenibilidad no compromete en su totalidad aspectos intrínsecos de la infancia como la alegría, el juego, la diversión, la imaginación y el interés por su entorno. Así las maestras en formación que ejecutamos dicha práctica nos vimos en la necesidad de acudir a reflexionar en el imperativo de que resulta primordial enseñar en ese contexto en donde se encuentra el niño.

⁸ Taller Pedagógico Investigativo Integrador, practica de intervención pedagógica, II semestre de 2011

Es ese acto reflexivo que nutre las prácticas del maestro de la primera infancia en busca de orientar su saber pedagógico, intentado describir ¿Qué enseñar? Y ¿Cómo enseñar? Al respecto podemos enfocar nuestra mirada a las palabras de Delors (1994), cuando nos habla que la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, afirmando lo siguiente:

“Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional, más generalmente una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz”. Delors, (1994)

En ese aprender existe un sujeto participe tanto de enseñar como también de aprender, un sujeto a quien la sociedad le ha otorgado un lugar cambiante según la época y es el sujeto maestro. El maestro ha existido en la sociedad desde hace mucho según Alvares (1984) en el siglo XIX ciertas condiciones propias de la sociedad de esa época le otorgaron al maestro una serie de responsabilidades casi que convirtiéndose en un apóstol, se trata entonces de un encargo de la sociedad en todos los retos en que se encuentran para construir una patria civilizada. Sus características van desde ser un hombre capaz, de edad madura, de arreglada conducta, honesto proceder, de buena familia y líder a la sociedad que debe actuar por vocación dado la ardua tarea de inculcar en los jóvenes los valores sociales de la época y el amor a su patria.



Hoy la sociedad ve en los maestros personas encargadas de la formación de sus niños, más aún, ve en los maestro de la primera infancia sujetos mediadores entre la construcción de nuevos conocimientos y preparación para la vida, no solo de sus habilidades cognitivas sino también de su actuar social. Si bien en la antigüedad la figura de maestro tiene un valor de autoridad hoy su valor transcurre en la construcción humana y la edificación del ser

En la actualidad lejos está ese niño minimizado, ese adulto pequeño o el ángel inocente y dulce que nos mostró la iconografía religiosa, quien paso de ser un sujeto grande incorporable a la sociedad adulta tan pronto dejaba su pañal, a ser un menor carente de habilidades para hacerlo. Sin embrago y sin desconocer el reconocimiento de la integralidad del niño, cabe reflexionar si en ese modo de concebirlo hábil, autónomo, dimensional, capaz de interactuar solo con el mundo, no estamos arrastrando a nuestros niños nuevamente a una mirada de adulto pequeño, puesto que con las ventajas tecnológicas que nos rodean, por el mundo globalizado y consumista en el que convivimos, no es raro ver como en algunos contextos los lazos afectivos están mediados tecnológicamente, vemos entonces niños refugiados en su casa con la supervisión de una llamada telefónica o el entretenimiento de un juego interactivo, sin compañía, independiente dueño de su actuar y pensar, tal y como lo describe Tonucci (1994). “El niño se encuentra con un sufrimiento nuevo, regalo del bienestar y del egoísmo: La soledad”.(p.2) Cuál es entonces el papel del maestro frente a este hecho acaso ¿Reemplazar lazos afectivos? ¿Desconocer los avances tecnológicos? o servir como agente mediador social.

Por todo lo anterior se concluye lo siguiente:

1. Los sujetos que conforman la sociedad han ido re conceptualizando a un sujeto niño que desde su aparición a evolucionando. Dicha evolución emerge del tipo de sociedad en la que nos encontremos, de sus ideales políticos, sociales y económicos, conforme sean estos ideales y su auge social el concepto de niño se ve diversificado. Por ello no es raro hoy en día encontrar en los discursos que nos hablan de la infancia un lenguaje alusivo a la diversidad y los nativos de la web como representación de la importancia que le da la sociedad y que permea el concepto de niño.

2. Las prácticas que transcurren en ese proceso enseñanza-aprendizaje, se ven direccionadas por dos aspectos, el primero la concepción de niño y niña que adopte la sociedad, pues hay una clara diferencia en las practicas ejecutadas en la antigüedad cuando la categoría infancia aún no se vislumbraba y las prácticas que hoy se ejecutan en con una consideración particular de niño que se encamina a la humanización. Y el segundo las políticas educativas que se implementan en aras de acoger esa población infantil y regular esos procesos, casi que definiendo que tipo de sujeto quiere edificar y su impacto social.

3. La sociedad ha reconocido un sujeto llamado maestro quien su rol hoy en día se distancia del rol antiguo debido a que se ha transformado el espacio en donde transcurre ese interactuar con sus estudiantes, la categoría en donde se distingue a la infancia dándole un lugar especial y las políticas educativas que acogen y regulan ese proceso e interactuar entre maestro y estudiante. Si bien es cierto que su peso social paso de un maestro con autoridad a un maestro mediador, su importancia social se



**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
EL CONCEPTO DE INFANCIA QUE PERMEA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
Y LAS PRÁCTICAS DEL MAESTRO**
Dueñas Moreno Sandra Patricia
spatricia.dm@hotmail.com
Agosto de 2014

distingue hoy en la humanización de ese sujeto con el cual interactúa y su actuar con impacto social positivo no solo desde sus habilidades cognitivas sino desde su dimensionalidad.



Referencias

- ARIÈS, p. (1987) El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid: Taurus
- Alejandro Alvarez Gallego, El maestro: historia de un oficio UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Digitalizado por RED ACADEMICA
- CERDA, Gutiérrez Hugo. Educación preescolar: Historia, Legislación, Currículo y realidad socioeconómica. Aula Abierta Magisterio.
- Cauca, Antonio (1997): *Historia de la Educación en Colombia*, Academia Colombiana de Historia Biblioteca de Historia Nacional volumen CL
- Dewey, J (1989) Como pensamos cognición y desarrollo humano. Barcelona, Paidós.
- Delors, Jaques (1994): *“Los cuatro pilares de la educación”* en La educación encierra un tesoro. El Correo de la UNESCO, pp. 91-103
- Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes Social 109. Política Pública Nacional de Primera Infancia *“Colombia por la primera infancia”*. 03 diciembre de 2007
 - Gómez, S. M. (2002). *Teoría, Epistemología y Educación: debates contemporáneos*. México: Plaza y Valdés S. A. de C. V
 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL *Desarrollo Infantil y competencias en la primera Infancia. Colombia, 2010*
 - Saldarriaga, O. (2003). *Del oficio del maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Bogotá: Magisterio.
 - Tonucci, F (1991) La ciudad de los niños , recuperado de http://www.zona-bajio.com/Tonucci_Ciudad_de_los_ninos2.pdf



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
EL CONCEPTO DE INFANCIA QUE PERMEA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
Y LAS PRÁCTICAS DEL MAESTRO

Dueñas Moreno Sandra Patricia

spatricia.dm@hotmail.com

Agosto de 2014

- Vergara, M (2011) *Taller pedagógico Investigativo Integrador Intervención pedagógica*, Universidad de san Buenaventura Bogotá.
- Zuluaga, Olga Lucia (1999): *Pedagogía e Historia la Historicidad de la pedagogía la enseñanza, un objeto del saber*. Editorial universidad de Antioquia.
- Zorrilla, F.M. “*El maestro, la escuela y el Sistema Educativo*”, conferencia magistral presentada en el II Foro Académico Cultural con motivo del día del Maestro. Nochistlán, Zacatecas, 13-14 mayo de 2002.

Sitios web:

- <http://www.google.es/imghp>
- La Convención sobre los Derechos del Niño,1989, Naciones Unidas, recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos-resum.html>

